

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 1 de 5
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO NO. 113-2022.

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de menor cuantía No. 113-2022, desde mayo de 2022 y hasta el 02 de junio, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyos objetos son:” OBJETO GRUPO 1: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades realizadas en los laboratorios del departamento de Física de la Universidad del Tolima para los pregrados de IDEAD y presencial. OBJETO GRUPO 2: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades realizadas en los laboratorios del departamento de Biología para la modalidad distancia (IDEAD) de la Universidad del Tolima, los días sábados-domingos y modalidad presencial. OBJETO GRUPO 3: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades realizadas en los laboratorios del departamento de Biología para la modalidad distancia (IDEAD) de la Universidad del Tolima, los días sábados-domingos y modalidad presencial. OBJETO GRUPO 4: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades realizadas en los laboratorios de docencia del departamento de Química para la modalidad a distancia IDEAD los días sábados y domingos y modalidad presencial de la Universidad del Tolima, respaldados presupuestalmente” junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 113-2022, se encuentra respaldado presupuestalmente así: asi: GRUPO 1: El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de Doce millones seiscientos mil pesos m/cte (\$12.600.000), incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1585 del 19 de abril del 2022.

GRUPO 2: El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de Doce millones seiscientos mil pesos m/cte (\$12.600.000), incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1585 del 19 de abril del 2022.

GRUPO 3: El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de Doce millones seiscientos mil pesos m/cte (\$12.600.000), incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1585 del 19 de abril del 2022.

GRUPO 4:El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de Doce millones seiscientos mil pesos m/cte (\$12.600.000), incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1585 del 19 de abril del 2022.

Incluyendo los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que la Invitación Pública de menor cuantía No. 113-2022, se cerró el 26 de mayo de 2022 a las 2:00 PM en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad mediante el correo recepcionpropuestas@ut.edu.co, recibándose 10 propuestas de las cuales ocho debieron ser rechazadas al aplicar a las causales de rechazo explicadas en la misma.

las propuestas recibidas se relacionaron así:



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO
CONTRATACIÓN**

ACTA DE ADJUDICACIÓN


Página 2 de 5

Código: JC-P03-F39

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA RADICA	HORA RADICA	FIRMA QUIEN RADICA LA PROPUESTA	OBSERVACIONES						
Diana Katherine Garzón Perdomo	24 de mayo	13:53	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO: dkgarzonp@ut.edu.co	<p>Verificando la invitación se puede observar que en los REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y EXPERIENCIA: numeral 4. Propuesta económica se indica. "El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.) conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo". Lo que significa que la PROPUESTA ECONOMICA ES UN REQUISITO NO SUBSANABLE en este caso La propuesta económica se encuentra mal diligenciada teniendo en cuenta que no aplica valor IVA, por lo cual de acuerdo a el capítulo VI numeral 18 - causales de rechazo, causal 13, literal bajo el entendido que: (..) 13. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta (...) se RECHAZA.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>Yo, Diana Katherine Garzón Perdomo presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de menor cuantía No. 113 de 2022.</p> <p>OBJETO: "Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades realizadas en los laboratorios del departamento de Biología para la modalidad distancia (IDEAD) de la Universidad del Tolima, los días sábados-domingos y modalidad presencial".</p> <table border="1" data-bbox="1052 1467 1385 1610"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades realizadas en los laboratorios del departamento de Biología para la modalidad distancia (IDEAD) de la Universidad del Tolima, los días sábados-domingos y modalidad presencial.</td> <td>Doce millones seiscientos mil pesos (\$12.600.000)</td> <td>Doce millones seiscientos mil pesos (\$12.600.000)</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: me comprometo a cumplir con todas las especificaciones contenidas en la presente invitación pública</p> <p>Cordialmente,</p> <p> Diana Katherine Garzón Perdomo CC. 1110540660</p>	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR TOTAL	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades realizadas en los laboratorios del departamento de Biología para la modalidad distancia (IDEAD) de la Universidad del Tolima, los días sábados-domingos y modalidad presencial.	Doce millones seiscientos mil pesos (\$12.600.000)	Doce millones seiscientos mil pesos (\$12.600.000)
DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR TOTAL								
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades realizadas en los laboratorios del departamento de Biología para la modalidad distancia (IDEAD) de la Universidad del Tolima, los días sábados-domingos y modalidad presencial.	Doce millones seiscientos mil pesos (\$12.600.000)	Doce millones seiscientos mil pesos (\$12.600.000)								
Cristian Ospina Téllez	24 may 2022,	15:00	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO: cristianospinate@gmail.com	N.A						

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 3 de 5
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Diego Anibal León Pardo	24 may 2022,	16:27	diegoleon-2294@hotmail.com	La propuesta económica se encuentra mal diligenciada teniendo en cuenta que no aplica valor IVA, por lo cual de acuerdo a el capítulo VI numeral 18 - causales de rechazo, causal 13, literal b bajo el entendido que: (..) 13. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta(...) se RECHAZA.
<i>Natalia Andrea Castañeda Rodríguez</i>	24 may 2022	9:46	nacastaneda@ut.edu.c o	La propuesta económica se encuentra mal diligenciada teniendo en cuenta que no aplica valor IVA, por lo cual de acuerdo a el capítulo VI numeral 18 - causales de rechazo, causal 13, literal b bajo el entendido que: (..) 13. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta(...) se RECHAZA.
Alvaro Esteban Aldana Porras	25 may 2022,	15:19	aealdanap@ut.edu.co	La propuesta económica se encuentra mal diligenciada teniendo en cuenta que no aplica valor IVA, por lo cual de acuerdo a el capítulo VI numeral 18 - causales de rechazo, causal 13, literal b bajo el entendido que: (..) 13. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta(...) se RECHAZA.
Tatiana Lorena Carranza Aguirre	25 may 2022,	21:18	tlcarranza@ut.edu.co	N.A
Ángel Arturo Jiménez Rodríguez	25 may 2022,	15:26	aajiro@gmail.com	La propuesta económica se encuentra mal diligenciada teniendo en cuenta que no aplica valor IVA, por lo cual de acuerdo a el capítulo VI numeral 18 - causales de rechazo, causal 13, literal b bajo el entendido que: (..) 13. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: . b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta(...) se RECHAZA.
Karen J. Higuera Trujillo	25 may 2022,	23:42	khiguera@ut.edu.co	La propuesta económica se encuentra mal diligenciada teniendo en cuenta que no aplica valor IVA, por lo cual de acuerdo a el capítulo VI numeral 18 - causales de rechazo, causal 13, literal b bajo el entendido que: (..) 13. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos:b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta(...) se RECHAZA.
FREDY ALEJANDRO RUGELES	23 may 2022,	22:17	frednatan2014@gmail.com	La propuesta económica se encuentra mal diligenciada teniendo en cuenta que no aplica valor IVA, por lo cual de acuerdo a el capítulo VI numeral 18 - causales de rechazo, causal 13, literal b bajo el entendido que: (..) 13. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta(...) se RECHAZA.
MARLON EDWARD SEGURA CASTILLO	26 may 2022,	13:37	mesegura@ut.edu.co	N.A

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 4 de 5
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Mateo Alejandro Quiñones Sanchez	26 may 2022,	13:42	maqscs10@gmail.com	No adjunta propuesta económica por lo cual de acuerdo a el capítulo VI numeral 18 - causales de rechazo, causal 13, literal a). Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal. bajo el entendido que: (...) se RECHAZA
-------------------------------------	--------------	-------	--------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, adoptado mediante Resolución 612 de 2021, para la evaluación de las propuestas, el ordenador del gasto designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 26 de mayo del 2022, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública desde el 27 de mayo del 2022.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podían presentar observaciones y presentaron las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 02 de junio del 2022, en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de menor Cuantía No. 113-2022, cuyos objetos son. " GRUPO 2: El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de Doce millones seiscientos mil pesos m/cte (\$12.600.000), incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1585 del 19 de abril del 2022. Y GRUPO 4:El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de Doce millones seiscientos mil pesos m/cte (\$12.600.000), incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1585 del 19 de abril del 2022." A los siguientes proponentes:

Proponente No. 02 – Tatiana Lorena Carranza Aguirre, identificado con C.C. 1.110.509.256, por el valor total de su oferta, equivalente a **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.** (\$12.600.000) incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, y los demás costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Proponente No. 04 – Marlon edward segura castillo, identificado con C.C. 9.733.856, por el valor total de su oferta, equivalente **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE** (\$12.600.000) incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, y los demás costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.


El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 11-plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN	Página 5 de 5
		Código: JC-P03-F39
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 02 días del mes de junio del 2022


JONH JAIRÓ MÉNDEZ ARTEAGA
ORDENADOR DEL GA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA